CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

PERIODO ACADÉMICO: 2025-1S

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente al "Procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación", literal c, que determina "El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables", El Subdecanato de la Facultad de Ingeniería, CONVOCA al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de ayudantía de cátedra o de investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:

AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE	PARALELO
AGROINDUSTRIA	Química Analítica Aplicada	1	Ing. Daniel Luna Velasco	SEGUNDO	A
	Materia Prima Vegetal Y Fúngica	1		TERCERO	A
	Manejo Poscosecha	1		CUARTO	A
	Termodinámica	1	Ing. Víctor Hugo Valverde Orozco	TERCERO	A
	Operaciones Unitarias	1		CUARTO	A
	Seguridad E Inocuidad Alimentaria	1	Ing. Byron Herrera Chávez	CUARTO	A
	Investigación Y Desarrollo De Nuevos Productos Agroindustriales	1	Ing. Sonia Rodas Espinoza	SÉPTIMO	A
	Bioquímica De Alimentos	1	Ing. Cristián Patiño Vidal	TERCERO	A
	Química Orgánica	1		SEGUNDO	A

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE	PARALELO
ARQUITECTURA	Geometría Proyectiva	1	Arq. Ximena Molina Miranda	PRIMERO	B
	Expresión Gráfica	1	Arq. José Gavidia Mejía	PRIMERO	A
	Expresión Gráfica	1		PRIMERO	B
	Fundamentos de Metodología de la Investigación	1	Ph.D. Pedro Antonio Carretero Poblete	SEPTIMO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL	Física Básica	1	Ing. Lenin Orozco Cantos	PRIMERO	A
	Geometría y Trigonometría	1		PRIMERO	A
INGENIERIA CIVIL	Física	1	Dra. Edith Donoso	PRIMERO	A y B
	Cálculo En Una Variable	1	Ing. Rodrigo Toasa	PRIMERO	A y B
	Análisis Matricial De Estructuras.	1	Ing. Diego Barahona	QUINTO	A
	Agua Potable	1	Ing. Gabriela Zúñiga	SÉPTIMO	B
	Obras hidráulicas II	1		QUINTO	A
	Obras Hidráulicas II	1		QUINTO	B
	Instalaciones Sanitarias	1	Ing. Jessica Brito	SEXTO	A
INGENIERÍA INDUSTRIAL	Operaciones Unitarias	1	Ing. Mario Cabrera	CUARTO	A
	Química General	1	Ing. Nelson Bravo	PRIMERO	A
TELECOMUNICACIONES	Propagación Y Antenas	2	Ing. Leonardo Rentería	SÉPTIMO	A
	Electrónica I	2	Ing. Marco Nolivos	TERCERO	A
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Ingeniería en Software	1	Ing. Lorena Molina	CUARTO	A

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
AGROINDUSTRIA	Evaluación del uso de consorcios bacterianos nativos en cultivos de alfalfa (medicago sativa) para el mejoramiento de la cadena productiva del cuy	2	Víctor Hugo Valverde Orozco
ARQUITECTURA	Excavación arqueológica en la necrópolis puruhá de Payacucha (Rumicruz, Calpi)	2	Ph.D. Pedro Antonio Carretero Poblete
	Caracterización físico- mecánica, térmica y morfológica de fibras vegetales no convencionales provenientes del cantón Guano con potencial en la aplicación de biocomposites no estructurales	1	Arq. Jean Carlos Montero R.
INGENIERIA CIVIL	Materiales alternativos en la producción de hormigones y mampuestos	1	Ing. Andrea Zárate
INGENIERÍA CIVIL	Indicador de desempeño para diseños sustentables de redes de distribución de agua potable en base al coeficiente máximo horario Ecuador	1	Ing. Gabriela Zuñiga
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	Implementación de un sistema electrónico de control autónomo para proporcionar autonomía en ambientes controlados y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y física	2	Ing. Leonardo Rentería
	Caracterización de contaminantes en fuentes de agua local mediante instrumentación óptica	2	Ing. Pedro Escudero
	Desarrollo de microsistemas orientados a la medición de parámetros físicos-bioquímicos en Ciencias Básicas e Ingeniería.	2	Ing. Pedro Escudero

CRONOGRAMA PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 01 al 02 de Abril de 2025
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Del 03 al 04 de Abril de 2025
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	Del 07 al 07 de Abril de 2025
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en Secretaría de Subdecanato	Del 08 al 10 de Abril de 2025
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera	Del 11 al 14 de Abril de 2025
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato	Del 15 al 16 de Abril de 2025
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato	Del 15 al 16 de Abril de 2025
8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra	2025- 1S

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo**,** señala que "Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;

b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;

c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria."

3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, "La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada".

4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, "La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del proyecto de investigación, deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento".

5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que "El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales ".

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que "Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;

b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;

c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,

d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación".

Riobamba, 7 de abril de 2025

Firmado electrónicamente por:
LORENA PAULINA
MOLINA VALDIVIEZO

Ing. Lorena Molina Valdiviezo., Ph.D.

SUBDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA